



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

Inés Arango, 2 de junio de 2023  
Convocatoria N°003- GADPRIA - 20223

Sr.  
Carlos Cardenas  
**VOCAL DEL GADPRIA**  
Presente. -

De mi consideración:

**CONVOCATORIA**

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 7 de junio del 2023, a las 10H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la sesión Inaugural.
5. Aprobación del acta de la sesión realizada el 23 de mayo del 2023
6. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
7. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el fortalecimiento del sector productivo de la parroquia Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
8. Conocimiento del presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
9. Conocimiento de la gestión realizada en el GAD Provincial de Orellana, sobre el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango del cantón Francisco de Orellana con el objeto de contribuir a la ejecución del proyecto Prevención y Promoción Hacia Estilos de vida Saludable a grupos de atención prioritaria y prácticas alimenticias dirigidas a los Grupos de Atención Prioritaria.
10. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal  
**PRESIDENTE DEL GADPRIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

# Inés Arango

Inés Arango, 02 de junio de 2023

**REGISTRO DE ASISTENCIA DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN**

**ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
**SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

# Inés Arango

Inés Arango, 07 de junio de 2023

**REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN**

**ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
**SECRETARIA TESORERA  
DEL GADPRIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

# Inés Arango

Inés Arango, 07 de junio de 2023

**REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL A LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN  
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
**SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA**



Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



ACTA N°003-2023  
SESIÓN ORDINARIA

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los siete días del mes de junio de 2023 a las 10h00 se reúnen los Vocales del GADPRIA, se lleva a cabo la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del Sr. Carlos Martínez Presidente del GADPRIA.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la sesión Inaugural.
5. Aprobación del acta de la sesión realizada el 23 de mayo del 2023
6. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
7. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el fortalecimiento del sector productivo de la parroquia Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
8. Conocimiento del presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
9. Conocimiento de la gestión realizada en el GAD Provincial de Orellana, sobre el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango del cantón Francisco de Orellana con el objeto de contribuir a la ejecución del proyecto Prevención y Promoción Hacia Estilos de vida Saludable a grupos de atención prioritaria y prácticas alimenticias dirigidas a los Grupos de Atención Prioritaria.
10. Clausura.

**DESARROLLO:**

**PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vocal del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocal del GADPRIA, Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA.

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



**PUNTO 2. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS MARTÍNEZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.**

El Sr. Carlos Martínez presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 10h20.

**PUNTO 3. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquina López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el orden del día y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 07 de junio de 2023 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del Sr. Carlos Martínez Presidente del GADPRIA.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la sesión Inaugural.
5. Aprobación del acta de la sesión realizada el 23 de mayo de 2023
6. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



7. Conocimiento, análisis del proyecto de convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el fortalecimiento del sector productivo de la parroquia Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.
8. Conocimiento del presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
9. Conocimiento de la gestión realizada en el GAD Provincial de Orellana, sobre el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango del cantón Francisco de Orellana con el objeto de contribuir a la ejecución del proyecto Prevención y Promoción Hacia Estilos de vida Saludable a grupos de atención prioritaria y prácticas alimenticias dirigidas a los Grupos de Atención Prioritaria.
10. Clausura.

**PUNTO 4. – LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN INAUGURAL.**

Se procede a dar lectura y aprobar el acta de la sesión inaugural, generada el día lunes 15 de mayo de 2023.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar el Acta de la sesión inaugural realizada el lunes 15 de mayo de 2023, en la que se posesionaron las nuevas autoridades para el período político 2023 – 2027.

Se procede a continuar al siguiente punto.

**PUNTO 5. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 23 DE MAYO DEL 2023.**

Se procede a aprobar el acta N°002, generada el día martes 23 de mayo de 2023.

Se procede a votar:

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVE

Aprobar el Acta de la sesión del martes 23 de mayo de 2023, en la que se aprobó el calendario de sesiones, designación de las comisiones permanentes a los señores vocales, determinación de la jornada laboral de los vocales, Conocimiento de las Funciones y atribuciones de cada unidad jerárquica.

Se procede a continuar al siguiente punto.

**PUNTO 6. – CONOCIMIENTO, ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE INÉS ARANGO, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DE ENCUENTRO AMAZONÍA INÉS ARANGO, Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.**

El Sr. Miguel Viteri técnico del GADPRIA, informa sobre del proyecto

✚ **Se procede a dar lectura sobre la cláusula tercera como es interpretación de términos del Convenio:**

- 1.1. Los términos del convenio deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo y cuyo objeto revela claramente la intención de los comparecientes.
- 1.2. En caso de duda en la aplicación del convenio, esta será de exclusiva interpretación del MINTEL. En todo caso su interpretación seguirá las siguientes normas.
  - a) Cuando los términos se hayan en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición.
  - b) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el convenio en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto y la intención de los comparecientes.

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



c) Suplementariamente, sea atenderá al propósito del objeto del convenio y al fin y perseguido con su suscripción.

✚ **A continuación, se da lectura sobre las Obligaciones del Beneficiario, lo siguiente:**

**5.2.1** ser el responsable y custodio de los bienes, descritos en el Anexo 1, cuyo destino y uso será exclusivamente para el funcionamiento del Punto del Encuentro, en caso de pérdida o sustracción, el Beneficiario garantizará la reposición total de los bienes del Punto del Encuentro Amazonia, el tiempo de reposición de los bienes será máximo treinta (30) días plazo.

**5.2.2** Brindar el mantenimiento preventivo, correctivo y el soporte técnico al Punto del Encuentro Amazonia. En caso de disponibilidad por parte del MINTEL, podrá asignar un técnico para colaborar en estas actividades.

**5.2.3** Destinar el espacio físico definido, conforme a las especificaciones técnicas de infraestructura de obra Civil requeridas por el MINTEL, para el funcionamiento y uso exclusivo del Punto del Encuentro y Debra realizar el mantenimiento periódico de la infraestructura física.

**5.2.4.** Cubrir los gastos de servicios básicos como: agua, energía eléctrica y suministros de limpieza; así como las correspondientes materias sanitarias para el punto del Encuentro Amazonia.

**5.2.5** Asumir en su totalidad el cambio y mantenimiento de rótulos, señaléticas internas externas del Punto del Encuentro, las cuales serán coordinadas y aprobadas por el MINTEL.

**5.2.6** Poner a disposición de la ciudadanía el Punto del Encuentro Amazonia, durante ocho (8) horas diarias y cuarenta (40) horas a la semana, de acuerdo con el horario que convenga a la ciudadanía y garantizar que los servicios que se brindan en el Punto del Encuentro a la ciudadanía, serán gratuitos, por ningún concepto podrá cobrar por los servicios.

**5.2.7** Proporcionar los suministros e insumos de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la naturaleza del Punto del Encuentro Amazonia.

**5.2.8** Asumir en su totalidad los costos que se deriven del cambio o traslado del Punto del Encuentro Amazonia otro lugar.

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



**5.2.9** Designar o gestionar con la autoridad competente, la asignación de espacios públicos, sin costo, para instalación de vallas publicitarias exteriores para el Punto del Encuentro Amazonia.

**5.2.10** Dotar del servicio de seguridad o guardianía al Punto del Encuentro Amazonia, durante veinte y cuatro (24) horas.

✦ **Se da lectura sobre las obligaciones del MINTEL que debe cumplir, lo siguiente:**

**5.3.1** Dotar de conectividad (Internet) al Punto del Encuentro Amazonia, a través de los convenios o contratos que el MINTEL suscriba para el efecto, excepto en el caso de que las partes lo acuerden, el Beneficiario podrá asumir el costo de este servicio.

**5.3.2** Dotar de un (1) Facilitador para el Punto del Encuentro Amazonia, para dirigir y coordinar el mismo a través de los convenios o contratos que el MINTEL suscriba para el efecto, excepto en el caso de que las partes lo acuerden, el Beneficiario podrá contratar el Facilitador.

**5.3.3** Supervisar periódicamente el funcionamiento del Punto del Encuentro Amazonia.

**5.3.4** Formar a los Facilitadores para capacitar a los ciudadanos en os distintos programas de capacitación promocionados por el MINTEL, así como fomentar actividades de emprendimiento, brigadas digitales, y además eventos en beneficio y participación d la ciudadanía.

**5.3.5** Evaluar los resultados del punto del Encuentro Amazonia, respecto al numero de visitas y capacitaciones impartidas.

**5.3.6** Comunicar al beneficiario la migración de tecnología de conectividad a otra de mejor costo/beneficio, del Punto del Encuentro; y, asumir los costos que esto implique, siempre y cuando se cuente con la factibilidad técnica y presupuestaria.

✦ Toma la palabra la Ing. Raquel Dalgo e informa que para firmar el convenio se necesita los siguientes documentos de modo scanner (pdf):

- Credencial de los Vocales.
- Copia de cedula del presidente.
- Certificado del CNE (constancia de todos los Vocales).
- Acta de la sesión.
- Firmar el Convenio.

Se procede a votar:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



VOCALES DEL GADPRRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

**Autorizar** la firma del convenio de cooperación entre el ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Inés Arango, para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía Inés Arango, y autorización para la suscripción del convenio.

✚ La Ing. Raquel Dalgo, Informa sobre los requisitos que se necesita para la contratación de un facilitador/ra en MINTEL, lo siguiente:

- Recopilar mínimo tres carpetas de los postulantes.
- Carpeta con todos los requisitos personales.
- Hoja de Vida
- Que se sea de la Parroquia Inés Arango e sufrague en la Parroquia.
- Que tenga conocimiento en computación (manejo de: Word, Excel, power point).
- Atención al Público (Respetuoso, amable, Honesto, paciencia y empeño al trabajo).

**RESUELVE**

Que para la contratación de un facilitador/ra cada Vocal debe recopilar una carpeta lo más pronto posible a la vez los Vocales deben seleccionar tres carpetas de los postulantes para ser enviado a MINTEL.

se continua al siguiente punto.

**PUNTO 7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE INÉS ARANGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.**

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

# Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



El Sr. Carlos Martínez Informa que los señores del MAG van a estar asistiendo en la Parroquia dos a tres días a la semana para poder dar información a los señores ganaderos a la vez informa que los señores del MAG van a asistir el día jueves 8 de junio de 2023 a la asamblea Parroquial para informar a los presidentes de las diferentes comunidades, comunas y organizaciones sociales de la parroquia para las comunidades sean jurídicas y puedan obtener más beneficios.

**El Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA informa sobre el borrador del convenio los compromisos de las partes que se debe cumplir:**

- a) Designar al señor Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, responsable para el cumplimiento de la Carta Compromiso.
- b) Designar al señor Carlos Manuel Cárdenas Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, y presidente de la Comisión de Agro producción y Emprendimiento quien será el encargado de articular con los técnicos los compromisos estipulados.
- c) Facilitar una oficina en las Instalaciones del GAD Parroquial, para que el Técnico asignado puedan ejercer sus actividades de coordinación con los productores y demás diligencias inherentes a la carta compromiso; la oficina contara con Internet, una impresora, y suministros necesarios para la ejecución de las actividades.
- d) Colaborar con aporte de información (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) que los técnicos así lo requieran;
- e) Apoyar en la logística de movilización, durante los días asignados para cada semana con el fin que los técnicos puedan realizar sus actividades en territorio, previa a la coordinación con anticipación conforme al cronograma de actividades de los técnicos que debe presentar de forma mensual.

**Informa sobre las Cláusulas. -**

- a) Designar dos técnicos una vez a la semana (jueves de 09h00 a 12h00) para que brinde atención en territorio.
- b) Registrar a los productores en los diferentes programas y proyectos del MAG para que sean beneficiarios en el caso que los hubiera.
- c) Brindar seguimiento a los proyectos agrícolas o pecuarios, realizados por las autoridades de la Junta Parroquial.

Se da a conocer sobre los documentos habilitantes que se necesitaría para el firmar el convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, los siguientes:

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



- Nombramiento.
- Acta Inaugural.
- Copia de cedula y papeleta de votación.
- RUC.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquina López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

**Autorizar** la firma del convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

se continua al siguiente punto.

**PUNTO 8 -. CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE INÉS ARANGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023.**

Se da a conocer a los Señores Vocales lo siguiente:

<b>Valor total del Ministerio de Finanzas</b>	157.588,90
<b>Aportes de la Junta Parroquial</b>	76.500
<b>30%</b>	
<b>70%</b>	81.088,90
<b>Saldo Aproximado en el Banco Central</b>	391.456,29

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visitanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



La ley cero diez – Exportación de Hidrocarburos	118.546,45
---	------------

Dado que los señores Vocales han tenido conocimiento sobre el presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango para el ejercicio fiscal 2023, se continua al siguiente punto.

**PUNTO 9 - CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL GAD PROVINCIAL DE ORELLANA, SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN HACIA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y PRÁCTICAS ALIMENTICIAS DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.**

Se da a conocer a los señores vocales presentes en la sesión sobre la ejecución del proyecto prevención y promoción hacia estilos de vida saludable a grupos de atención prioritaria y prácticas alimenticias dirigidas a los grupos de atención prioritaria en el cual se ha entregado una copia de los justificativos del proyecto a la Ing. Martha Llerena el 31 de octubre de 2018 y a la vez se vuelve a entregar por segunda vez el proyecto con los justificativos en el Concejo Provincial en el área de mediación para concluir un acuerdo y resolver sobre la ejecución del proyecto los señores informaron que se debía presentar un informe en el cual se utilizó el dinero del GAD Parroquial Inés Arango antes que el Concejo Provincial realizara el desembolso del dinero.

**PUNTO 10.- CLAUSURA**

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 13:00 horas (trece horas), el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.

  
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto  
**PRESIDENTE DEL GADPRIA**



  
Sra. Shaquinga López Esdrina Marley  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA**

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



Gobierno Parroquial  
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRIA**

Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA**

Srta. Lara Mesías Carmen María  
**TERCER VOCAL DEL GADPRPM**

Lo Certifico

Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía  
**SECRETARIA - ENCARGADA DEL GADPRIA**

CREADO EL 30  
DE JULIO DE  
1998

Correo electrónico: [jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es) - [cmartinezvidal041@gmail.com](mailto:cmartinezvidal041@gmail.com)

Visítanos: [www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144